

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 9 OCT 2012

Expediente N° 8.307/11.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución CS N° 504/11 (de fecha 24/11/11) por la cual autoriza a la Facultad de Ciencias Exactas a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Simple para la asignatura PROBABILIDADES Y ESTADÍSTICA PARA MATEMÁTICOS – Carrera de Licenciatura en Matemática (Plan 2000), y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 413/12, incorporó al Dr. Orlando José ÁVILA BLAS (quien actualmente ocupa el cargo de referencia) al Régimen de Permanencia en un todo de acuerdo a lo establecido por Resolución CS N° 532/11; por lo que la continuidad del concurso resulta abstracta.

Que en virtud de ello, dicho Consejo Directivo a través de la Resolución N° 584/12, solicita al Consejo Superior deje sin efecto el concurso regular convocado por Resolución CS N° 504/11, por las razones expuestas más arriba.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 256/12.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


(en su 15° Sesión Ordinaria del 11 de octubre de 2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución CS N° 504/11, que autorizó a la Facultad de Ciencias Exactas a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Simple para la asignatura PROBABILIDADES Y ESTADÍSTICA PARA MATEMÁTICOS – Carrera de Licenciatura en Matemática (Plan 2000), por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Exactas, Dr. Avila Blas, UAI. y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA